

Sra. Charlina Vitcheva
Dirección General de Asuntos Marítimos y Pesca
Comisión Europea
Rue Josef II 99
1000 Bruselas
Bélgica

3 de septiembre de 2021

Dictamen NSAC / CC-ANOC Ref. 16-2021

Dictamen conjunto NSAC / CC-ANOC a la Comisión sobre el proyecto de Reglamento Delegado sobre el funcionamiento de los consejos consultivos

Este dictamen fue aprobado con consenso por los Comités Ejecutivos del NSAC y CC-ANOC el 3 de septiembre de 2021 mediante un procedimiento escrito.

Estimada Sra. Vitcheva,

Nos gustaría agradecer una vez más a la Comisión su enfoque inclusivo y transparente de la modificación del Reglamento Delegado (UE) n.º 2015/242 por el que se establecen normas detalladas sobre el funcionamiento de los consejos consultivos en el marco de la Política Pesquera Común. Aunque la mayoría de nuestras preocupaciones se expresaron en la reunión entre CC el 15 de julio, nos complace brindarles una descripción general por escrito de las principales cuestiones planteadas por nuestros miembros.

Observamos y agradecemos la disposición de la Comisión a considerar nuestras sugerencias y, en su caso, incluirlas en sus deliberaciones y documentos finales. En nuestra correspondencia anterior expresamos nuestra preferencia por disponer de una plantilla de asesoramiento menos prescriptiva, o ninguna, y la Comisión escuchó nuestra petición. Esto resulta alentador.

De la misma forma, quisiéramos aportar algunas reflexiones sobre la propuesta de modificación del citado acto delegado, cuyo plazo ha sido ampliado generosamente por la Comisión hasta el 10 de septiembre.

En primer lugar, apreciamos que la propuesta de Reglamento Delegado especifica que un presidente del CC puede provenir de fuera de la membresía del CC y que, en caso de que el presidente sea designado entre los representantes de las organizaciones miembros, al menos uno de los vicepresidentes debe ser designado entre los miembros de la otra categoría a la que no pertenece el presidente. La propuesta también menciona que esto

NSAC Secretariat: **Tamara Talevska** - tel: +31 62 53 18 192, email: tamarat@nsrac.org
Registered Office: Louis Braillelaan 80, 2719EK Zoetermeer
NSAC Transparency Register ID: 91682404018-74

NWWAC Secretariat: **Mo Mathies** – tel: +353 1 2144 143, email: mo.mathies@nwwac.ie
c/o Bord Iascaigh Mhara, Crofton Road, Dun Laoghaire, Co. Dublin, Ireland
NWWAC Transparency Register ID: 8900132344-29

puede ser aplicable a los grupos de trabajo, cuando sea posible. El CC-ANOC y el NSAC quisieran señalar que compartir la posición de los presidentes y vicepresidentes entre las dos categorías ha sido una práctica de larga data. Las Reglas de Procedimiento del NSAC establecen que los dos puestos de vicepresidentes del CC se compartirán entre la Industria y los OIG. El CC-ANOC también ha incluido estas dos disposiciones en su Reglas de Procedimiento revisadas, aprobadas el 1 de julio de 2021. Si bien los CC están de acuerdo en que esto podría contribuir a una representación más equilibrada y ayudar a la búsqueda de consenso, preferiríamos que el presidente y los vicepresidentes vinieran desde dentro del CC, ya que en nuestra experiencia esto aumenta el compromiso de los respectivos presidentes.

En general, nos gustaría señalar que, en lo que respecta a la membresía de las OIG y la participación en los CC, las propuestas presentadas por la Comisión están mejorando la estructura administrativa para respaldar su compromiso. Sin embargo, creemos que se necesitan más esfuerzos para atraer miembros. Por lo tanto, buscamos el apoyo de la Comisión para atraer a más miembros y promover el papel de los CC, que debería reconocerse como más beneficioso para los programas de trabajo de los miembros que su representación directa en la Comisión. En general, creemos que contar con un procedimiento de retroalimentación de dictamen eficaz que involucre a la Comisión Europea y los Grupos Regionales de los Estados Miembros ayudaría a asegurar una colaboración constructiva y a mantener el interés y la participación de los miembros bajo el principio de regionalización.

También apreciamos el trabajo de la Comisión para definir mejor las diferentes categorías de partes interesadas, que ha resultado útil de muchas maneras. En otras, sin embargo, han surgido algunas complejidades que podrían resultar difíciles de superar. Sobre la disposición que estipula que al menos / menos del 50% de la financiación debe provenir de cualquiera de los grupos para que se clasifiquen con precisión, nos preguntamos cómo prevé la Comisión que esta condición sea verificada por los CC y si dicho requisito está alineado con la legislación de protección de datos.

Además, cuestionamos la propuesta de la Comisión sobre la necesidad de comprometerse con las partes interesadas que compiten por diferentes usos del mar, incluso para la producción de energía, extracción, turismo o conservación, aclarando que dicha organización debería clasificarse como "Otros grupos de interés". Una variedad tan amplia de organizaciones puede causar conflictos de intereses y tensiones dentro del grupo, que hasta ahora ha trabajado de manera coordinada. Esto haría que el consenso fuera más difícil de alcanzar y potencialmente debilitaría nuestras recomendaciones. Además, existe el riesgo de que permitir que estas organizaciones se conviertan en miembros de los CC diluya el enfoque pesquero en el que se basan los CC. Aquí es importante señalar que nuestro Reglamento Interno ya permite la presencia de observadores (activos) en todas las reuniones del CC y hemos estado ejerciendo esta opción con regularidad para mantenernos actualizados sobre los desarrollos en, por ejemplo, el sector eólico marino, de

NSAC Secretariat: **Tamara Talevska** - tel: +31 62 53 18 192, email: tamarat@nsrac.org
Registered Office: Louis Braillelaan 80, 2719EK Zoetermeer
NSAC Transparency Register ID: 91682404018-74

NWWAC Secretariat: **Mo Mathies** – tel: +353 1 2144 143, email: mo.mathies@nwwac.ie
c/o Bord Iascaigh Mhara, Crofton Road, Dun Laoghaire, Co. Dublin, Ireland
NWWAC Transparency Register ID: 8900132344-29

extracción de arena y otros sectores relevantes.

Sobre el requisito de una representación amplia y equilibrada de todas las partes interesadas, incluidos los representantes de la pesca en pequeña escala, nuestros miembros quisieran recordar que estas organizaciones ya están representadas a través de varias organizaciones en el Grupo de la Industria y, como tales, no ven la necesidad de incluirlas individualmente.

Por último, sobre el acto delegado, valoramos positivamente la disposición sobre el seguimiento y evaluación periódicos del desempeño de los consejos consultivos por parte de un consultor externo e independiente. Sin embargo, nos gustaría proponer que los términos de referencia de dicha revisión se acuerden en colaboración con la Comisión y, ciertamente, entre los consejos consultivos, para que los contratistas lo sigan. Esto asegurará que los resultados y el diseño sean comparables.

Entendimos, de la reunión entre los CC, que la Comisión no planea abandonar la estrecha interacción con los consejos consultivos al continuar su asistencia a las reuniones individuales de CC, lo cual fue una impresión que tuvimos después de que algunos de los archivos horizontales (aunque aún específicos de la región) se hubieran transferido al Foro entre CC. Si este es el caso, podemos apoyar este enfoque en la medida en que el compromiso con los CC no se vea comprometido. Nos gustaría enfatizar que un asesoramiento significativo y una legislación sólida solo pueden surgir como resultado de las sinergias de la participación y el contacto continuos con las partes interesadas. En nuestra opinión, son los CC los que gozan de una mejor posición para que se produzcan tales sinergias. Por último, nos complace trabajar con la Comisión para encontrar la forma más eficiente de planificar nuestras reuniones con miras a alinear nuestros calendarios y agendas.

En nombre del NSAC y del CC-ANOC les agradecemos su consideración de nuestras preocupaciones y sugerencias, y les invitamos a comunicarse con nuestros secretariados si desea discutir nuestras propuestas con más detalle.

Un saludo cordial,



Kenn Skau Fischer,
Presidente del Comité Ejecutivo de NSAC



Emiel Brouckaert,
Presidente del CC-ANOC

NSAC Secretariat: **Tamara Talevska** - tel: +31 62 53 18 192, email: tamarat@nsrac.org
Registered Office: Louis Braillelaan 80, 2719EK Zoetermeer
NSAC Transparency Register ID: 91682404018-74

NWWAC Secretariat: **Mo Mathies** – tel: +353 1 2144 143, email: mo.mathies@nwwac.ie
c/o Bord Iascaigh Mhara, Crofton Road, Dun Laoghaire, Co. Dublin, Ireland
NWWAC Transparency Register ID: 8900132344-29